

Poder sobre la micropolítica en la universidad de Esmeraldas. Un caso de Antropología Aplicada como dispositivo para la libertad del cuerpo bajo el pelo

Power Over Micropolitics at the University of Esmeraldas.
A Case of Applied Anthropology as a Device for the Freedom
of the Body Under the Hair

Guadalupe Gómez-Abeledo

Universidad Técnica «Luis Vargas Torres»
de Esmeraldas, Ecuador
guadalupe.gomez@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2031-8337>

Patricia Medina-Sánchez

Universidad Técnica «Luis Vargas Torres»
de Esmeraldas, Ecuador
patriciamedina@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2975-2164>

Recibido: 02/04/2024
Revisado: 24/06/2024
Aceptado: 24/06/2024
Publicado: 30/09/2024

Antonia Rodríguez-Martínez

Universidad de Jaén, España
armartin@ujaen.es
<https://orcid.org/0000-0002-9920-5203>

Sugerencias para citar este artículo:

Gómez-Abeledo, Guadalupe, Medina-Sánchez, Patricia y Rodríguez-Martínez, Antonia (2024). «Poder sobre la micropolítica en la universidad de Esmeraldas. Un caso de Antropología Aplicada como dispositivo para la libertad del cuerpo bajo el pelo», *Tercio Creciente*, extra9, (pp. 23-41), <https://dx.doi.org/10.17561/rtc.extra9.8804>

Resumen

Este caso de antropología aplicada resulta de un estudio contextual, de la observación de las relaciones de poder dentro de la institución, y del intento de comprenderlas. Tras la labor de investigación, basada en cuestionarios y entrevistas, además de los casos atendidos en la Dirección de Bienestar Universitario, se manifiesta la sistematización de abusos basados en el control de la expresión corporal de género, de las posiciones político-económicas, y discursivas que atravesaban pelo/cabello, vestimenta y militancia. La etnografía dentro de la propia institución, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas— la única universidad pública en una provincia con mayoría de población negra—. El estudiantado —en menor medida el profesorado—, se ha visto obligado a expresar con su cuerpo lo que la micropolítica institucional universitaria, establecía como normativo, y que se imbricaba con el racismo que el estudiantado no quería seguir asumiendo como comunicaban en sus denuncias en la Dirección de Bienestar Universitario. La creación del grupo de investigación “ALMARGEN” ayudó a generar una antropología aplicada, que iluminó la posibilidad de que se debatiese y aprobase —con algunas cesiones en las pretensiones iniciales—, un reglamento de acción afirmativa en el que sobre todo se propende a crear el ambiente académico y de convivencia, que facilite la expresión a través de la vestimenta, los discursos, las asociaciones y/o creatividad de la comunidad universitaria. Y que explica que no se ejercerá control en las aulas y/o campus sobre la expresión libre, con énfasis en el pelo, también libre. La antropología aplicada ha sido algo más que la expresión de un deseo, y así se manifiesta en que las mujeres serán principales en las candidaturas, para puestos de responsabilidad.

Palabras clave: Antropología aplicada, poder, racismo, pelo/cabello, micropolítica institucional

Abstract

This case of applied anthropology results from a contextual study, from the observation of power relations within the institution, and from the attempt to understand them. After the research work, based on questionnaires and interviews, in addition to the cases attended to by the University Welfare Directorate, the systematization of abuses based on the control of gender body expression, political-economic, and discursive positions is evident. that crossed hair/hair, clothing and militancy. The ethnography within the institution itself, the “Luis Vargas Torres” Technical University of Esmeraldas – the only public university in a province with a majority black population. The student body – to a lesser extent the teaching staff – has been forced to express with their body what the university institutional micropolitics established as normative, and which was intertwined with the racism that the student body did not want to continue assuming as they communicated in their complaints in the Directorate of University Welfare. The creation of the “ALMARGEN” research group helped to generate an applied anthropology, which illuminated the possibility of debating and approving – with some concessions in the initial claims – an affirmative action regulation in which, above all, it tends to create the academic and coexistence

environment, which facilitates expression through clothing, speeches, associations and/or creativity of the university community. And that explains that no control will be exercised in classrooms and/or campuses over free expression, with emphasis on hair, also free. Applied anthropology has been more than the expression of a desire, and this is manifested in the fact that women will be the main candidates for positions of responsibility.

Keywords: Applied Anthropology, Power, Racism, Hair, Institutional Micropolitics

En cita previa

Este estudio de caso es una respuesta dialógico-académica a la que nos condujo el descontento del estudiantado. Así que como en Bullen (2012) acudimos a la “relación incómoda” que cita de Marilyn Strathern (1987) para dislocarla hacia la “relación incómoda” que nos produjo a las mujeres que ahora comunicamos la experiencia y que desde nuestras responsabilidades –docentes, de dirección y de investigación– nos apeló y asumimos. Y sin despegarnos de la antropología aplicada porque el valor de detectar los puntos sensibles al cambio no se debería subestimar (Bullen, 2012).

Como Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas la institución se identifica como feminista negra y antirracista, sobre el papel los cuerpos “colonizados por el racismo y el machismo” estarían protegidos por un marco teórico decolonial. Sin embargo, el estudiantado sentía y hacía saber que en las aulas era juzgado y castigado por su vestimenta y sobre todo su pelo. Aunque como se explica en Piqueras (2020) el mundo esperó a los acuerdos de Durban, en 2001 para reconocer el *otrocidio* y pedir el reconocimiento, así como la compensación imposible de la esclavitud. Los agravios sobre los cuerpos después de Durban siguen siendo brutales y sutiles.

En nuestro trabajo partimos. Y queremos evidenciar que la «raza», tomada como realidad biológico-genética y asociada a cualidades intelectuales y morales, no tiene ningún valor explicativo de las diferencias humanas (Sebastiani et al., 2022). Y aunque sabemos de las intervenciones de los llamados nuevos racismos que hacen hincapié en las diferencias tomamos parte de los estudios “otros” que enfatizan en la interculturalidad. Y que como en Dietz (2017) el reconocimiento de las asimetrías coloniales y poscoloniales nos obliga a rememorar los traumas históricos, a recuperar las esferas de toma de decisión autónoma y a forzar al Estado-nación, en este caso a través de la Universidad a re-conocernos desde la simetría que se defiende en el Plan de Igualdad de Bienestar Universitario.

El pelo es un espacio –cabeza–, un tiempo –el que dedicamos y el que sentimos que no le dedicamos–, una economía –con énfasis en el encarecimiento cuando los productos son para pelo de personas negras–, una posición política –militante o apolítica–, y sobre todo como afirmó José Luis Anta Félez –en 2021 en comunicación personal–, “el pelo es epistemología”; de modo que, el objetivo de nuestra investigación-acción es epistemológico a la par que revolucionario.

El pelo habla desde los márgenes del racismo. La pertenencia de las tres compañeras que hemos realizado el trabajo al grupo de privilegiadas blancas no nos convierte en voces autorizadas; empero, nos obliga a renunciar a la ventaja para comprender la desventaja, y en nuestro caso pretender su aminoramiento. No queremos, ni velo, ni prohibición de llevar velo: si el problema es el pelo, nos lo raparemos (Preciado, 2019). Nosotras afirmamos que si el problema es el pelo problematizaremos el pelo. No colaboraremos en procesos de silenciamiento. Identificamos como “presión” (Spindler, 1987) cultural el control del cuerpo a través del pelo, también y “para pensar el cuerpo en su vertiente táctica” (Diz, 2018: 130, como se citó en Piñeiro et al., 2021: 3); además de eso, para no dar continuidad a un paternalismo ya denunciado por bell hooks (2004) en torno a que las mujeres blancas pretenden sobreproteger a las mujeres negras (Piñeiro et al., 2021: 17). Finalmente tenemos discusión al adentro, no sólo por ser mujeres blancas; que también, sino sobre todo para alcanzar a comprender por qué en Europa la Teoría Crítica de la Raza no se ha socializado (en adelante TRC), y tampoco en Latinoamérica. En la actualidad, tal como indican Delgado y Stefancic 2001: 2-5, traducción propia), “el movimiento de la *Teoría Crítica de Raza* es una colección de activistas e investigadores interesados en estudiar y transformar la relación entre raza, racismo y poder”. Uno de los temas que aborda la TCR es la estructura misma de la sociedad que, tradicionalmente, se basa en la suposición implícita de que existe una cierta homogeneidad entre sus miembros. Nos hemos aproximado también a autores como el futbolista Lilian Thuram (2023) que afirma que “la blanquitud no es un color de piel, sino una forma de pensar”.

Pensamos entonces bajo el pelo, en los márgenes y desde el activismo. El activismo se concretó en la elaboración de un reglamento de acciones afirmativas para el funcionamiento de la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas—en adelante UTLVTE—. Y en conseguir “introducir artículos de «contrabando», como peines para el «Afro»” (Davis, 2022). Siguiendo el relato de Angela Davis en su autobiografía donde explicaba como en prisión el peine para su pelo era un artículo de contrabando. Nos sacudió la idea de dos conceptos unidos: contrabando y peine, y siguió martilleando la idea de peinarse a hurtadillas, fuera del sistema. Que un peine para el pelo fuese un artículo de contrabando nos hizo preguntarnos sobre: ¿Qué estamos dispuestos/as arriesgar por nuestro pelo?

Dispuestas a investigar hemos de reconocer que “el grupo de investigación ALMARGEN ha servido de clave de bóveda en cuanto a su mirada descolonizada de la investigación” (Amador-Rodríguez et al., 2023: 34). Con la decolonización y teniendo en cuenta que las estéticas decoloniales como modos de interpelación a las lógicas, prácticas y acciones estéticas *eurocentradas* toman en cuenta todo aquello del amplio mundo de lo sensible y la resistencia (Lobeto, 2020). Profundizamos en el dolor que conocimos y reconocimos en el estudiantado. Y reinterpretamos la sensación ancestral que tras el dolor como síntoma hay un agente que lo produce. El dolor no nos hace agentes, perdemos control mientras buscamos explicaciones al síntoma.

En el lavacabezas

Desde este espacio biográfico que se acerca a la representación cartográfica, desde Cuando hablamos de metodología y del quehacer investigador siempre estamos en un espacio donde sabemos de la inexistencia de “pasos seguros”; aunque, sí visitamos escaleras conocidas como la etnografía, reconocemos que así, con la etnografía como centro las dudas se nos vuelven más razonables. Citamos en ocasiones a Gómez-Abeledo (2019) cuando explica la escalera de Andrade como parte de la tortuosa y a la vez creativa labor de investigación. En la parte tortuosa los ojos líquidos y atentos no nos nublan el hecho de que el comercio mundial de pelo es obscenamente racista. Y que mientras el dios Venkateswara¹ recibe como sacrificio las cuidadas melenas de creyentes, observamos que a la vez que el rito es consumado, las cabelleras entregadas viajan en barcos; que también, sufragarán otros barcos de oro atracados convenientemente en puertos de la segura Europa; otra vez, en el tráfico de pelos esclavos, y bajo el pelo ¿Qué queda? Quedan los cuerpos, y ¿qué cuerpos?, los de la India, los de Esmeraldas, y de los diferentes pueblos donde nuestros pelos han pasado de ser rito de cortejo, parentesco o reconocimiento a un rito enmarañado entre nudos y piojos que unen parasitando a través, esta vez del rito único, y que, no es otro que el rito económico global.

Cuando llegamos a la parte creativa de la metodología las huellas de la escalera que subimos tienen una tabica suave y un pasamanos ergonómico. Y nos apoyamos en el visionado de muchas películas que tratan el pelo de forma obvia y otras que se acercan tangencialmente. No importa que sea *Nappily Ever After: El rizado camino a la felicidad*, *Madam C. J. Walker: Una mujer hecha a sí misma*, *Colin en blanco y negro*, o que Netflix ofrezca 300 cortes de pelo extravagantes para promocionar sus productos documentales sobre felinos. La siguiente huella de la escalera nos lleva a lecturas en busca del origen de por qué hay pelo que no puede entrar a clase en la UTLVTE.

En resumen, la parte tortuosa y la creativa son la urdimbre de la antropología aplicada. Una necesidad de llevar al campo lo que es del campo. Es una agricultura epistemológica. Como investigadoras vemos y podemos contar la cosecha.

Hubo un punto de ignición, como en toda investigación, y fue en 2021 porque fuimos testigos de cómo un barco atracado en el puerto de A Coruña llamaba fuertemente la atención de las personas que paseaban y contemplaban el reflejo del casco de oro bajo el sol de invierno. Al mismo tiempo en las aulas de la UTLVTE heridas en las cabezas producidas por la sosa cáustica llamaban profundamente la atención de las profesoras que recibían respuestas como que “*el laciado es caro, y con sosa también se alisa*”. La conexión entre el casco de oro y las heridas de la cabeza de las estudiantes nos llevó a investigar las razones profundas del racismo que se reflejaba a través del pelo.

1 Rito de ofrenda capilar. 60 toneladas de pelo se recogen para ser subastadas. El pelado se realiza sin jabones, ni espumas.



Figura 1. Barco con casco de oro, puerto de A Coruña. Fuente: Eloy TP²

El flujo metodológico partía del contexto esmeraldeño en el que se encuentra la UTLVTE. Y sin excusas en cuanto a la responsabilidad de Bienestar Universitario para que hiciera la parte operativa de su trabajo. En muchas ocasiones los trabajos fracasan por falta de conexión y/o pertinencia así que el sostén del marco teórico, el trabajo previo de investigación en racismo y feminismo negro por parte de la COGIEG (Comisión para la Guía Institucional con Enfoque de Género) y la ficha socioeconómica –con la matrícula el estudiantado, rellena una amplia ficha de la que dispusimos para datos relevantes–, y finalmente la atención directa y conversaciones de donde dimanaron necesidades del estudiantado. Todo conjuntamente colocó un dispositivo de ansia de libertad; ser libres, no académicamente, sólo corporalmente. Sus cuerpos, sus pelos, sus ropas eran juzgados y sentenciados para con el fin de vigilar y castigar Foucault (1976) al estudiantado que no podía recibir clase porque sólo el o la profesora controlaba el acceso.

El grupo ALMARGEN (grupo internacional de investigación), al que pertenecemos las autoras y que investiga en los ejes de poder, racismo, feminismo y pelo nos ayudó a sistematizar mucha información, masiva información, y en ese decantado encontramos ese mantra que Foucault (1976) llamaba vigilar y castigar a lo largo de sentidos comunes interiorizados: el pelo bajito es de “chicos buenos”, el pelo largo es de “pandilleros”; por

2 <https://twitter.com/eloyp/status/1196803064088473602> #Coruña - Espectacular el lujoso yate <http://Bellami.com> que esta mañana atracó en @MarinaCoruna

supuesto expresiones como “cabeza de coco”, “pelo malo”, “pelo chichi”, “pelo que sirve de munición porque como es tan duro puede matar gente”. Infinitas formas de generar insultos.

La encuesta de corte más cuantitativo levantada por ALMARGEN a través de un cuestionario; además de, alcanzar a más de mil estudiantes de diferentes universidades y colegios del país tampoco dejó muchas dudas el pelo favorito es el largo, rubio y lacio. Si el mejor se define con tres características totalmente ausentes del pelo del estudiantado de la UTLVTE quizás no es muy arriesgado asumir la hipótesis de que el estudiantado de la UTLVTE siente que no tienen el pelo “mejor” y que si lo tuviera no le causaría problemas para entrar en el aula.

¿Cómo reglamentar la libertad del cuerpo?, ¿cómo materializar en norma la subjetividad? Y el reto mayor ¿cómo un reglamento deja claro que el uso de la costumbre estaba equivocado y era racista? Las paradojas y el oxímoron de la vida institucional. Todo se ha de reglamentar para ser. Los cuerpos por tanto sin reglamento eran cuerpos fuera del sistema. Los pelos eran una parte más de la matrícula.

¿Podemos crear una herramienta que observe el pelo como un elemento de la moda? Podíamos enfocarlo como moda y re-pensar las estrategias que ya Morín (1962) definía como condiciones de posibilidad para la producción y la circulación de los bienes culturales en la cultura de masas tales como: homogeneización, vulgarización, estandarización y sincretismo. No negamos el concepto “moda” pero no es nuestro objetivo con, sobre y bajo el pelo.

¿Podemos crear un instrumento que observe el pelo como posición política? Sabíamos que crear el instrumento no garantizaba el deseo de cumplirlo y por lo tanto estábamos entrando en un control de voluntades, pero por “arriba”. Creíamos si el instrumento –todavía no tenía nombre– no fuese “aceptado”, por el profesorado, y por los mandos intermedios de la UTLVTE sería un síntoma de que prefieren estar fuera de la norma. Permanecer fuera de una norma institucional tiene consecuencias disciplinarias en caso de ser denunciado. Y de alguna forma se transparenta el deseo de permanecer en una posición de control de los cuerpos a pesar de ser susceptible de sanción. No cumpliendo el reglamento nos mostrarían que no quieren perder poder.

La primera agua de este proceso del *lavacabezas* nace del manantial de protestas estudiantiles. A partir de palabras propias y apropiadas del estudiantado referidas en Bienestar Universitario a modo de protesta; nunca, de denuncia referían expresiones como las siguientes que no son más que una muestra:

El bandido que llega a la universidad se corta el pelo.

No puedes entrar a clase, ve al peluquero.

Pareces sucio, a la Universidad se viene apropiadamente.

El champú para sacar caspas, piojos y nudos que resultasen obstáculos éticos y/o posibles afirmaciones “de parte” –en Bienestar Universitario también se vela por toda la comunidad universitaria, no sólo del estudiantado–. La triangulación de las fuentes de información nos ayudó como investigadoras a saber si el estudiantado tenía sustento para afirmar que era excluido y discriminado por su peinado. Se evaluaron las respuestas de la ficha socioeconómica–elaborada por cada estudiante, en el proceso de matrícula, y del que podemos extraer datos referentes a la pertenencia identitaria– y las entrevistas del Trabajador Social sobre las protestas referidas. A la par teníamos los relatos de vida de dos de los estudiantes pertenecientes al grupo de investigación ALMARGEN.

El aclarado y suavizado de cada uno de los pasos de la investigación halló un posible corte arriesgado. Para cortar de raíz con el control del profesorado –y no sólo del profesorado puesto que en ocasiones administrativos y funcionarios en general impedían el acceso a los espacios universitarios del estudiantado– se pensó en crear un Reglamento de Acciones Afirmativas desde Bienestar Universitario–que tiene entre sus múltiples funciones el plan de igualdad– nacido del levantamiento de información y como herramienta con el deseo de liberar pesos históricos de esclavitud de los cuerpos, para disfrutar de la diversidad y también con el objetivo de que el poder también estuviese del lado de los y las que no suelen tenerlo institucionalmente. El riesgo de falta de apropiación del Consejo Superior Universitario–máximo órgano de gestión–, el miedo a ejercer el poder de los y las que antes no lo disfrutaron, y de la falta de experiencia en incidencia en la micropolítica universitaria desde Bienestar Universitario todo ello estaba presente. En palabras de Guattari y Rolnik (2006) sufríamos las estructuras esclerotizadas de la universidad.

Este flujo metodológico que presentamos a continuación fue el necesario para la creación del “Reglamento de Acciones Afirmativas de la UTLVTE”:

1) En primer lugar la toma de conciencia desde un organismo de poder como Bienestar Universitario de que si normas, si creas reglamentos de obligado cumplimiento, puedes imprimir cambios (lo que en ocasiones lo consideramos como parte de la antropología aplicada y somos conscientes de que no goza del prestigio de la misma a nivel teórico como afirma Marata (2021).

2) La información organizada en ítems sobre y de lo que importa fue y es a su vez información valiosa para cambiar lo que también lo puede hacer.

3) El apoyo de la COGIEG con su experiencia docente e investigadora.

4) Valorar el impacto por encima de las consecuencias del mismo.

Finalmente, no nos cabe duda de que el respaldo institucional es siempre fundamental en los procesos de cambio desde “arriba”, porque y aún cuando el estudiantado es la voz que “alborota el gallinero”, las voluntades institucionales fueron apeladas desde la Dirección de Bienestar hasta el rectorado pasando por el Consejo Superior.



Figura 2. Imagen del grupo ALMARGEN sobre el flujo necesario para la creación del reglamento.
Fuente: Grupo de Investigación Internacional ALMARGEN

En el esquema que presentamos a continuación hemos intentado resumir el proceso de trabajo desde el contexto hasta el Reglamento de Acciones Afirmativas–en adelante RAA–, que finalmente fue aprobado el 10 de diciembre de 2021.

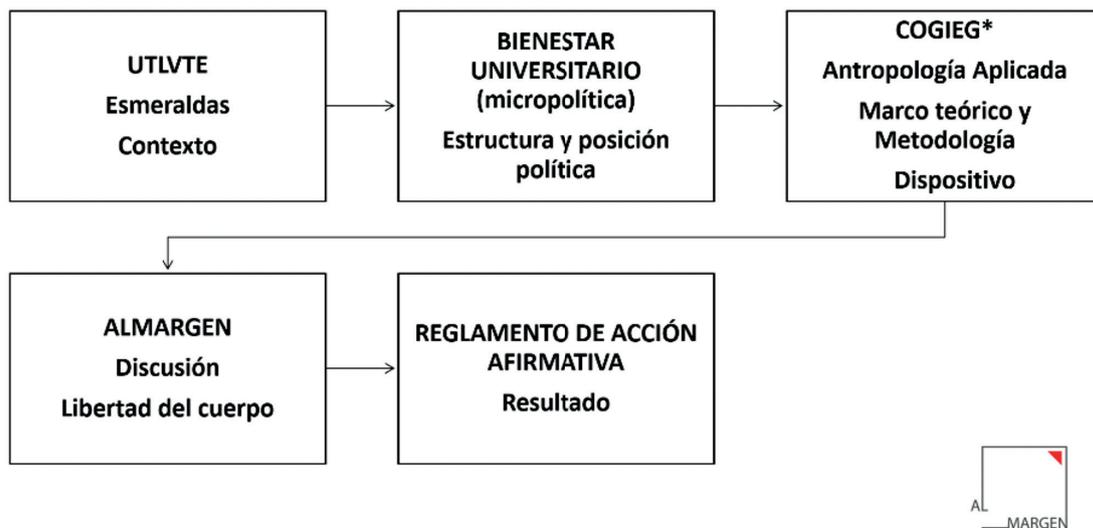


Figura 3. Imagen del Grupo de Investigación Internacional ALMARGEN. *Fuente: Grupo de Investigación Internacional ALMARGEN*

CERTIFICO.- Que el presente Reglamento de Acción Afirmativa de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas, fue aprobado en primer debate el seis de octubre de dos mil veintiuno, y en segundo debate en sesión extraordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, por el Consejo Superior Universitario.

Esmeraldas, 14 de diciembre de 2021.



Abg. Víctor Enrique Morales Reina
SECRETARIO GENERAL

Figura 4. Imagen del Reglamento de Acción Afirmativa. Fuente: Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas

Y como nos dijo un estudiante ahora cuando me dicen que no puedo llevar así el pelo: "Mando a leer".

"De medios a puntas"

Los resultados son la parte visible de un cuidado extremo por las raíces. Como en las técnicas peluqueras en la raíz no se echan los productos grasos que impidan el movimiento. Podríamos decir que el resultado es la creación del RAA; sin embargo, consideramos que se ha ido más allá y que era necesario dejar respirar, airear y pensar durante un año cómo y en qué medida ha actuado el reglamento. Por qué sobre todo los artículos 26 y 28 tuvieron más impacto en la vida estudiantil; así, este análisis nos requirió un esfuerzo de espera para comunicar los resultados. Y así lo hemos hecho. Los resultados son los que se derivaron desde diciembre de 2021 hasta noviembre de 2023.

Dentro del RAA los artículos más sensibles, no sólo sirvieron para dar sustento y apoyo reglamentario; también, para una serie de acciones sobre y en las paredes como laboratorio social. Las imágenes lo evidencian. Y facilitamos el texto literal concretamente el 26 y 28 para ayudar a comprender los resultados:

Artículo 28.- De la expresión libre. En la UTLVTE, se propendará a crear un ambiente académico y de convivencia, que garantice la libre expresión a través de la vestimenta, los discursos y las agrupaciones de la comunidad universitaria conforme lo señala la Constitución de Ecuador.

Artículo 26.- De la cultura de valores y acción afirmativa. La UTLVTE instituye una cultura propensa a la equidad al respeto y al trato igualitario a todas las personas, así como la eliminación de la discriminación negativa, estereotipos

prejuicios y la lucha contra el racismo alcanzando un ambiente universitario más justo equitativo y de fomento de la diversidad de cada persona y/o grupo propiciando de esta forma la acción afirmativa y/o discriminación positiva permanente.

La defensa de estos dos artículos, así como de la posibilidad de que en las duplas políticas la principal fuera la mujer generó un debate en la sede del Consejo Superior Universitario. El debate se dividió de forma desigual. Por una parte, las tres representantes estudiantiles junto con la Directora de Bienestar Universitario y dos compañeras de la COGIEG; y por otra parte, el resto del Consejo Superior Universitario—mayoritariamente hombres con una posición política claramente antifeminista. El debate no profundizó en los grupos históricamente excluidos, tampoco en la brecha de género. El centro de la polémica lo arrastró el tamaño de las faldas y la posible provocación al profesorado masculino. En la misma sesión, la vicerrectora incluyó como argumentación una performance basada en una experiencia de la que “tuvo que rescatar a un docente que no sabía cómo desenvolverse ante una “minifalda”.

La estudiante que aparece en la imagen es una de la representante estudiantil que estuvo al frente de la defensa del RAA y que más críticas recibió. Para la pared laboratorio propuso la “profe la U no es Tinder”. Su experiencia personal con un docente salió extramuros de la universidad llegando a fiscalía por lo que ella comprendía como una relación de acoso y que fue tratado también en la COGIEG. El docente perdió su cargo directivo.



Figura 5. Representante estudiantil en pared laboratorio. Danna Olarte es hoy candidata a asambleísta por la lista 5. Fuente: Cedida por la COGIEG



Figura 6. Representante del grupo de investigación ALMARGEN en pared laboratorio. Fuente: Cedida por la COGIEG

Las redes sociales, y sobre todo las que están al margen, las que no pertenecen a la UTLVTE. En este caso un estudiante se apropia de la iniciativa y la declara “noticia de la semana”.

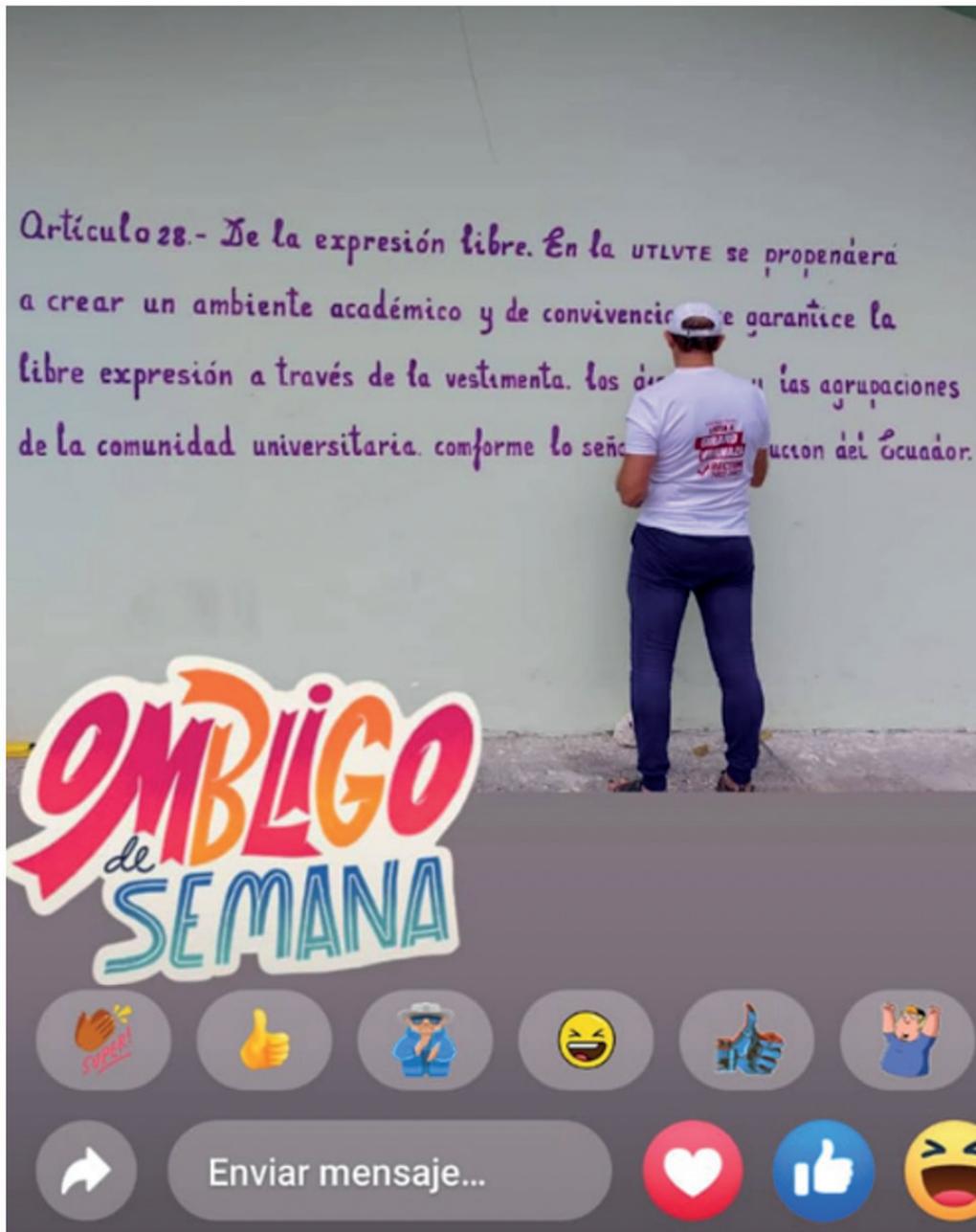


Figura 7. Reacción en redes del estudiantado al ver en las paredes el resultado del RAA concretado en el artículo 28. Fuente: Cedita por la COGIEG

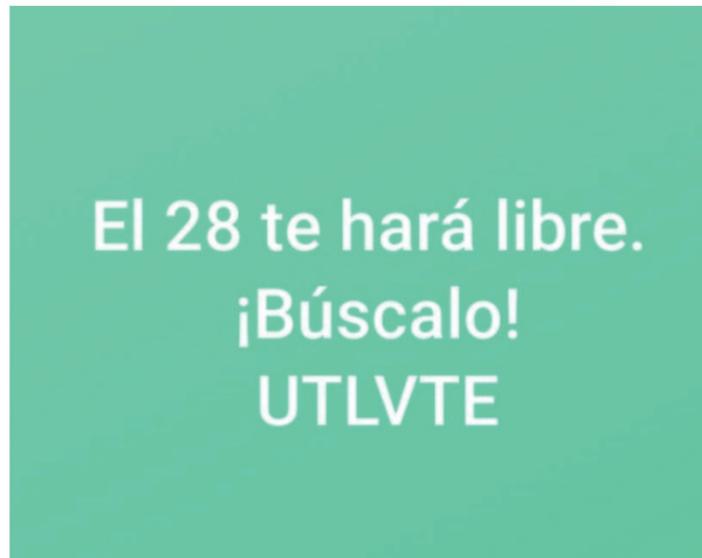


Figura 8. Otras respuestas de participación a través de las redes y que muestran la implicación del estudiantado la mostramos a continuación. *Fuente: muro de una estudiante que ha cedido anónimamente*

Resultados como la difusión espontánea en redes podrían parecer poco relevantes en otros contextos; pero, se vuelven fundamentales en la UTLVTE. En los últimos seis años; tan sólo, en una ocasión apareció una pared con protesta contra una decana. Las paredes hablan en las universidades y no está fuera de la cultura ecuatoriana el grafiti. Ron Melo, en su libro “*Quito, una ciudad de grafitis*” explica cómo de mayo del 68 hasta el Quito de los 90 los aerosoles, el tizne, la metáfora o el nihilismo en ocasiones bordó paredes. El libro comienza con un grafiti “*Cuando me suicido, me despierto en Quito*”. Y prosigue con una muestra de lo que ocurría en aquel momento a lo largo y ancho de la ciudad. Según una lectura conjunta en clase del libro de Alex Ron el estudiantado explica la casi ausencia total de grafitis en la ciudad de Esmeraldas:

las paredes de Esmeraldas no hablan porque pensar en hacerlo es un proceso que se tiene que dar cuando ya un/a ha comido (estudiantado de primer nivel de ingeniería eléctrica).

Y para qué, nadie hace caso y si pierdo la matrícula ¡¿qué?!... (estudiantado de primer nivel de ingeniería eléctrica).

Las necesidades básicas ocupan todo el tiempo y esfuerzo. “Haga patria: emigre” decidieron que era el grafiti más afortunado y el que deseaban por encima de los demás. Sin embargo, cuando propusimos tomar ciertas paredes de la universidad con libertad de expresión se animaron a decir que las paredes deberían de tener propuestas diversas y se mostraron menos nihilistas más “Libertad todavía te queda un tiro”. Y otras que nos dejan sin saber qué responder:

Nosotros y nosotras estamos en modo leyenda (Jonathan David Ulloa en comunicación personal 27/04/2022).

¿La basura es qué o quién? (En comunicación personal estudiante de ingeniería eléctrica).

No faltan ganas de decir lo que se siente y piensa, pero el miedo es real en una sociedad donde la protesta puede tener consecuencias irreversibles. Por ejemplo, no existe otra universidad pública en toda la provincia. Todos los días las bandas captan estudiantes, y no siempre por su voluntad. Tenemos 1.700 padres/madres solas que estudian y proveen informalmente en sus hogares. Del contexto más explicado se devela la importancia de que protestasen contra el control de sus cuerpos para entrar en clase y/o espacios administrativos. Proponemos por eso como resultado que las implicaciones *sentipensantes*, las pegadas a la identidad son las que colocan un dispositivo de ignición, de conciencia. Asumen otros niveles de injusticia, inseguridad, pobreza; no obstante, ponen un alto cuando su cuerpo, concretamente el pelo es juzgado y castigado.

Otro resultado que ayudó a pensar nuevos espacios y que el RAA funcionó como “Yegua de Troya”. El artículo 10 del reglamento pasó sin ruido gracias al cuerpo y más concretamente el pelo que siempre es el centro del control en la UTLVTE. Concordamos con Lerma (2010) que declararse mujer negra es redimensionar un término que permite enfrentar el racismo, lo que no hace el término afro, que se ha convertido en un eufemismo y por eso como siempre dicen en Esmeraldas aquí somos negros y negras, a lo que añadimos a modo de jacobinas negras, sin importar el color de piel.

Animadas por el estudiantado también nos enrolamos en poner por escrito una realidad que era muy evidente. Las plazas de responsabilidad, los cargos de representación y los salarios mayores estaban en manos de hombres. Las mujeres eran una parte de la dupla que se presentaba a los cargos porque la Ley ecuatoriana así lo exige. Así nace el artículo 10, ya no sólo estaban el 26 y el 28 hablando de la libertad de participación y la equidad para el acceso; sino que, por primera vez en la historia se obligaba a que la mujer fuera principal cuando se presentaba una dupla. Y en una universidad de población mayoritaria mujer -pobre y negra era cambiar el poder de lado y también era deuda histórica. Así lo dice el reglamento que todavía no sabemos si se seguirá o se hará cumplir:

El artículo 10. De la participación en el cogobierno. A las y los estudiantes regulares de la UTLVTE, se garantizará legal, estatutaria y reglamentariamente su participación en las instancias de cogobierno vía elección para lo que se

observarán los derechos de participación, elección y actuación de forma paritaria sin discriminación negativa de naturaleza alguna.

Se propenderá que, para las postulaciones para el cogobierno, se presenten duplas de diferentes géneros, y que por discriminación positiva se de preferencia como principal al género históricamente excluido.

La investigación nos había llevado a extremos de racismo brutal como que una mujer no era “apropiada” para la representación institucional si su pelo no estaba laciado. La gobernadora de la provincia de Esmeraldas, Paola Cabezas (en comunicación persona en 2016), así nos lo hizo saber en palabras de su equipo asesor que creía que si se alisaba el pelo su credibilidad sería mayor, la imagen mejoraría. “Tantos siglos de ideas anti negras han construido el discurso de que una mujer adulta con el pelo rizado o trenzado no se ve presentable” (Quiñones Otal, 2021: 12). Lo que ocurría en el poder político de la administración general del Estado no estaba aparte de lo que ocurría en los aparatos de gobierno de la Universidad.

Ante el espejo

Como diría Anta-Félez (2011) al dar la vuelta al espejo donde miramos al estudiantado se invisibiliza nuestra mirada y como investigadoras no queremos ser una parte, una *aparte*; al contrario, pretendemos discutir nuestra responsabilidad ante el espejo imaginario de la Academia activista. *De la otra Academia posible*. La separación entre Antropología social y cultural y/o aplicada se nos escapa. Lo que proponemos es una puesta en marcha de investigaciones que pongan peldaños de escalera.

Discutimos por qué conceptos como micropolítica y pelo no aparecen juntos en la mayoría de nuestros glosarios mentales vivencias, lecturas... Sin embargo el poder pervive en injusticias debido a la inexistencia de conexiones de conceptos siempre separados y que han de ir juntos. Los cuerpos entran, están y son en la Universidad; sin embargo, no se consideran.

El poder nombra, legisla, cobra, se posiciona, selecciona perfiles, crea carreras ...y dentro de una institución de Educación Superior el poder se sustancia en los reglamentos de escalafón, en reglamentos de investigación; y así, sucesivamente ellos son los que jurídicamente deciden quién asciende, quién investiga, qué estudias y todas las demás funciones que de una u otra forma configuran el corpus académico de los y las docentes y el estudiantado; por ejemplo, como se explica en Piñeiro et al. (2021) muchas de las deportistas que abanderan al Estado-nación, a Ecuador son esmeraldeñas desde la halterofilia y el atletismo; pero, a pesar de ser las que más premios han alcanzado no acaban de ser espacios de liderazgo y reconocimiento universitario. Ninguna asignatura de la carrera de Educación física ha tenido en cuenta en su malla curricular los deseos y éxitos de las mujeres esmeraldeñas.

Podríamos quedarnos en la superficie y no asumir, no discutir que los reglamentos son herramientas del poder y que tiene carácter políticos económico, racista, machista y

con claras intenciones sobre a quién y cómo beneficiar. La resistencia del estudiantado al despojo se sustancia en crear un reglamento con identidad. Hay una pregunta clave en esta discusión ¿Un/a estudiante *vargastorrina* que defienda una posición política identitaria a través del pelo tiene posibilidades de ser docente en la UTLVTE? Lo que sí sabemos seguro es que si eres estudiante no te dejan entrar en los espacios ni con pelo “desajustado”, ni con ropa “de tamaño incorrecto”.

Con este espacio y entrando en una meta política legislativa en palabras de Nascimento (2023) son importantes las razones de las leyes. En términos de teoría jurídica en la que no entraremos; sin embargo, preguntarnos por las razones iniciales nos pierde aclarar las últimas que pretende una norma.

El pelo no se peina, se factura

Cuando los noes son parte central de la vida académica: no tenemos transporte, no tenemos becas, no tenemos trabajo, no tenemos espacio para estudiar, y un continuum de noes que corresponden a una provincia arrasada, con el nivel educativo más bajo y con la tasa más alta de desempleo de todo el Ecuador y sin sacar importancia a que es una provincia fronteriza—lo que significa muchos otros conflictos de violencia y narcotráfico que también dan el perfil provincial—. La iniciativa interiorizada para silenciar las imágenes son los uniformes que quieren tapar la pobreza. Es una iniciativa generalizada que el estudiantado compre una camiseta “institucional” y que con ella asista a clases y eventos.

Los cuerpos se vuelven “dignos” con el uniforme ¿y el pelo dónde compra la dignidad? La moda como desembarco capitalista nos mostró la crema de peinar, la queratina, los rizos definidos, el tinte, la plancha y sobre todo la doma.

Con el reglamento iniciamos un proceso de legislación institucional fuera de domas institucionales y en favor de las diversidades. Una parte esencial de la apuesta por una Educación (anti) racista.

Referencias

- Adichie, C. N. (2013). *Americanah*. Albert Bonniers Förlag. Estocolmo.
- Amador-Rodríguez, B.; Gomez-Abeledo, G.; Anta-Félez, J.L. y Sánchez-Miranda, M. (2023). Cooperación, entre por y (anti) racismo. *Revista Desarrollo Social*, 31-43. <https://doi.org/10.32418/rfs.2023.305.5247>
- Anta Félez, J.L. (2011). Del texto al espejo. La búsqueda y pérdida de la idea de antropología social. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 31(3). https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2011.v31.n3.36808
- Bullen, M. (2012). Antropología feminista, antropología aplicada: encuentros y desencuentros. Ester Massó y Sandra Santos, *El Sentido de la Antropología Hoy*, edición monográfica de la Revista de Antropología Experimental (online).

- Davis, A. Y. (2022). *Autobiografía*. Capitan Swing Libros. S.L. Madrid.
- Delgado, R. y Stefancic, J. (2001). *Critical Race Theory: An Introduction*. New York: NYU Press, 2001. <https://doi.org/10.1093/acref/9780195301731.013.51089>
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles educativos*, 39(156), 192-207. Recuperado en 08 de enero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000200192&lng=es&tlng=es <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.156.58293>
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Madrid.
- Gómez-Abeledo, G. (2019). *Una autoetnografía del racismo en la Academia de Ecuador*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Guattari, F y Rolnik, S (2006). *Micropolítica: cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Micropol%C3%ADtica-TdS.pdf>
- Lerma, B. (2010). Mujeres negras (sirvientas, putas, matronas): una aproximación a la mujer negra de Colombia. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 26(49), 135-158. Recuperado a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/3720Lobeto>
- Lobeto, C. (2020). “Liberar” la estética. Una mirada decolonial del Museo Afrobrasil. *Hermeneutic*, (18), 137-155. <https://publicaciones.unpa.edu.ar/index.php/1/article/view/725>
- Marata, P. (2021), *Creer y aprender, mientras tanto. El dominio teórico y etnográfico de una antropología Sociocultural de la educación*. Barcelona. Ediciones Bellaterra.
- Piñeiro Aguiar, E.; Gómez-Abeledo, G. y Guano, H. R. B. (2021). Investigación educativa en/con/sobre feminismo negro esmeraldeño. La vagina como tropo. *Revista Izquierdas*, (50), 50. <https://www.izquierdas.cl/images/pdf/2021/n50/art34.pdf>
- Piqueras, J. A. (2020). *La esclavitud en las Españas: un lazo trasatlántico*. Madrid: Catarata.
- Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano: crónicas del cruce*. Barcelona: Anagrama.
- Quiñones Otal, E. (2021). El rizo y la trenza: el pelo de las mujeres negras en el arte puertorriqueño y su conexión con el Caribe. *Visión Doble: Revista De Crítica E Historia Del Arte*, 24. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/visiondoble/article/view/19173Lozano>
- Ron, A. (2007). *Quito, una ciudad de grafitis*. Quito: El Conejo.

Sebastiani, L., Martín-Godoy, P. y Olmos-Alcaraz, A. (2022). ¿Medir el racismo o descifrar sus lógicas? Aportes desde el contexto español. *Tabula Rasa*, (41), 225-247. <https://doi.org/10.25058/20112742.n41.10>

Thuram, L. (2023). *El pensamiento blanco*. Barcelona: Cúpula

Zanetti, G. (2015). Reflexiones sobre la igualdad a la luz de la teoría crítica de la raza (Critical Race Theory). *Derechos y Libertades*, 33(11), 47-65. <https://doi.org/10.14679/1011>